



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0289-2014-UNAP
Iquitos, 05 de febrero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 038-D-FISI-UNAP-2014, presentado el 28 de enero de 2014, por el decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 028-D-FISI-UNAP-2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Luis B. Irigoien Sánchez, decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 028-D-FISI-UNAP-2014, del 23 de enero de 2014, en la que se resuelve encargar a don Saul Flores Nunta, la decanatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 24 al 29 de enero de 2014;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 028-C-FISI-UNAP-2014, del 23 de enero de 2014, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a don Saul Flores Nunta, la decanatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 24 al 29 de enero de 2014”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodrig Espinoza
Rodrigo Tello Espinoza
RECTOR (e)



Rómulo J. Vásquez Mori
Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)